

Respuesta pública a desinformación emitida por la campaña de Mikel Arriola en la CDMX

¡Por una política de drogas informada y consciente!

Las personas y organismos abajo firmantes, expertos en políticas de drogas, salud pública y/o seguridad ciudadana, rechazamos y denunciemos categóricamente el spot de desinformación emitido por la campaña electoral del candidato del PRI en la CDMX, Mikel Arriola, sobre la regulación legal de la marihuana y los debates que se han llevado a cabo a nivel nacional.

Durante el spot, Mikel Arriola fomenta el estigma, perpetúa estereotipos y demuestra su falta de entendimiento del contexto y la problemática actual en el país. Basta de un conservadurismo que ha llevado este país a experimentar doce años de guerra, que es una guerra contra la sociedad y nuestros jóvenes en particular. La sociedad civil exige un diálogo basado en evidencia, en la realidad mexicana y lo mejor para el país. Mientras jurisdicciones alrededor del mundo, incluyendo nueve estados en Estados Unidos, regulan el mercado adulto de cannabis, sigue aumentando la violencia en México. La estrategia de militarización claramente no está funcionando, pero Mikel Arriola no escucha.

El discurso que legitima la prohibición de las drogas se ha escudado en la protección de las y los jóvenes. Sin embargo, las estrategias prohibicionistas han fallado rotundamente en su objetivo de proteger la salud de las personas jóvenes y han tenido consecuencias devastadoras en México. La violencia generada por el mercado ilegal de sustancias ha resultado en una baja de esperanza de vida en el país. Sin embargo seguimos usando la misma estrategia de militarización, esperando otros resultados. México merece una clase política que investigue sobre los temas antes de opinar en spots que son estigmatizantes hacia las personas que usan sustancias y hacia la juventud en general. Al insinuar que “querer que se legalice” aumenta el consumo, intenta acallar el debate y las voces que pedimos otra política de drogas.

Asimismo, consideramos que el spot normaliza el encierro de los usuarios de drogas como forma de tratamiento. Esto es grave no solo por los abusos y malos tratos que se han documentado en este tipo de centros; sino porque omite que el estado desatiende la profesionalización de los servicios de salud para esta población, ya que solo el 3% de los centros de atención son profesionales.

En palabras del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental: “la penalización del consumo y la posesión de drogas, así como los registros de consumidores de drogas y la violencia policial, hacen que los jóvenes no se acerquen a los servicios de salud, produciendo un efecto disuasorio [...] los programas de prevención y educación que se centran en la tolerancia cero crean un entorno en que los adolescentes son menos propensos a recabar información sobre los daños relacionados con el uso”.

A la vez, las personas jóvenes, usuarias o no de drogas, han sido desproporcionadamente afectadas en el marco del combate militarizado al narcotráfico:

- Entre el 2007 y abril de 2017, el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas reporta a 16, 053 personas entre los 16 y los 35 años como desaparecidas;
- Entre el 2006 y el 2014, el 50,87% de las personas detenidas por delitos contra la salud tenían menos de 30 años y al menos 6,186 eran menores de edad;
- De acuerdo con cifras de la PGR, de las personas entre los 18 y 29 años de edad detenidas e indiciadas bajo una averiguación previa federal por delitos contra la salud entre el 2006 y el 2014, 35% fueron detenidas por posesión, 31% por consumo y solamente el 7% fueron detenidas por tráfico, producción, comercio o suministro.
- De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2006 y el 2015 fueron asesinadas 76,622 personas menores de 30 años, lo que equivale al 30% del total de los homicidios registrados en ese periodo de tiempo.

En la Ciudad de México, no podemos olvidar que los atropellos cometidos en el marco del combate al narcotráfico nos han costado la vida de personas jóvenes. Uno de los casos más dolorosos es el del New's Divine, en el cual en el marco de un operativo antidrogas en un establecimiento en la delegación Gustavo A. Madero, murieron 12 personas, 4 de ellas menores de edad, a consecuencia del actuar de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Más allá de basarse en mentiras, el discurso del candidato sobre la materia va en contra de toda evidencia científica disponible desde la salud pública sobre el uso de drogas, y promueve la continuación de la muerte, la violencia y la ignorancia que tanto daño le han hecho a nuestro país.

1. El debate de la regulación debe girar en torno a las libertades individuales, con un enfoque primordial de salud pública, con una perspectiva de máximo respeto a los derechos humanos, protección de las personas usuarias y de reducción de riesgos y daños. La regulación de la cannabis propuesta en el Congreso de la Unión con fines medicinales y lúdicos está basada jurídicamente al más alto nivel en las múltiples resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual reconoció en dos ocasiones el derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía personal.
2. Lo dicho y propuesto en el spot trata en gran parte de temas de competencia federal como lo mencionan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Ley General de Salud por lo que el video busca desinformar a las y los habitantes de esta ciudad.
3. Rechazamos la criminalización de las juventudes especialmente relacionada a la temática de consumo de sustancias, el cual se tiene que distinguir del abuso

de sustancias como lo mencionan los tratados internacionales y el marco normativo mexicano en la materia, y siempre desde una perspectiva de salud pública y no de seguridad pública.

4. No existe correlación científica comprobada entre el consumo de cannabis y el indicio para el consumo de demás sustancias. La política de drogas debe ser instrumentalizada con información basada en evidencia científica y de comunicación social desde un enfoque de educación y reducción de riesgos y daños, y sobre la base de experiencias internacionales exitosas.
5. Se tienen que desarrollar estrategias integrales de educación, de difusión de información sobre las consecuencias legales y, especialmente en cuestiones de salud, que el consumo y abuso de sustancias psicoactivas conlleva. De manera alternativa a la criminalización inmediata, se debe reforzar, democratizar, hacer más accesibles y conocidos los programas de superación y reducción de riesgos y daños para las y los usuarios de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
6. Casi el 4% de la población mundial adulta consume cannabis (de acuerdo con la ONUDD), haciéndola la droga ilegal más consumida en el mundo. Los efectos nocivos del alcohol y el tabaco son mayores, además de que hasta ahora no se ha demostrado la existencia de una dosis letal de cannabis, a diferencia de los primeros. Es fundamental reconocer los beneficios medicinales y terapéuticos del cannabis tal como sus verdaderos efectos y riesgos sobre la salud humana.
7. La regulación de la cannabis con fines medicinales y adultos en los países que implementaron estas medidas no dio como resultado un aumento de la violencia y tampoco un aumento del consumo de la marihuana ni las demás sustancias en las juventudes.
8. La lucha por la regulación de la cannabis no es bastión de batalla de los partidos políticos, sino es una lucha de años por parte de la sociedad civil organizada y basada en evidencia científica desde una visión de salud pública, derechos humanos y desarrollo.
9. El presupuesto público en materia de persecución penal a personas consumidoras o de pequeña posesión debe redireccionarse con alta prioridad hacia los delitos violentos de mayor impacto social como lo son por ejemplo los homicidios, tráfico ilícito de armas, secuestros y violaciones a derechos humanos.
10. La criminalización de las personas consumidoras y la militarización no han demostrado resultados positivos en la reducción del consumo y menos en el tráfico de drogas ilegales, mientras que han provocado una ola de violencia, impunidad y corrupción en todo el país, así como un aumento histórico de homicidios y desapariciones.

Organizaciones

Ágora Ciudadanos Cambiando México A.C.
Asociación Mexicana de Estudios sobre Cannabis AC
Autocultivo Medicinal en México (AMEM)
Be Hemp SA de CV
CÁÑAMO México
Cauce Ciudadano A.C.
Causa en Común A.C.
Centro de Derechos Humanos Fray Elementa, Consultoría en Derechos Francisco de Vitoria OP, A.C.
Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos - CESJUL
CIP Programa de las Americas
Club Cannabico Xochipilli
Colectivo Drogas, Política y Cultura
Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas AC
Comité Binacional de VIH, sida e ITS, San Diego-Tijuana
Convivencia y Espacio Público
Espacio Progresista A.C.
Estudiantes por una Política Sensata de Drogas México

Familias y Retos Extraordinarios AC
Familiares en Búsqueda María Herrera
Fundación Ananda
Guacamole Hemp
Hacia la vida digna para todas las personas, ReverdeSer Colectivo A.C.
Instituto Mexicano de Cannabis
Instituto RIA
Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural A.C.
Instituto de Justicia Procesal Penal
La Cuadra A.C.
Mama Cultiva México A.C.
México Unido Contra la Delincuencia
MINDSURF
Movimiento de Diversidad Progresista
Por Grace A.C.
Red de Madres Lesbianas en México
Red de Juventudes Trans México
Revista Generación
Semáforo Delictivo
Un México Con Salud
Uniendo Cristales A.C.

Personas

Adriana Muro Polo	Ernesto Cuauhtémoc Bravo	María Herrera Magdaleno
Alaín Ricardo Pinzón Ayala	Aguilar	María José Pérez Herrera
Alberto Martínez Flores	Eunice Rendón	María Teresa Fernández
Aleh Ordoñez	Francisco Carreño Martínez	Vázquez
Alma Adriana Carmona	Francisco Javier Hernández	Mariana Martínez Rocha
Enriquez	Amezquita	Mariana Sevilla
Aldo Francisco Contró López	Gabriel Orduña	Maricela Orozco Montalvo
Alejandra Padilla	Genaro Lozano	Monica Alcalde V.
Alejandro Madrazo Lajous	Gerson Quevedo Camarillo	Nidia Olvera Hernández
Alfredo Lecona	Grecia Guzmán Martínez	Paola Barrios Grajales
Ana Paula Velázquez Izquierdo	Guillermo Eduardo Barragan	Pepe Rivera
Ana Pecova	Ramirez	Sandra Padilla Zaldo
Ana Osorno	Hector Miguel Bocardo	Santiago Roel
Andrés Aguinaco Gómez Mont	Gutiérrez	Silvia Soler Casellas
Andrés Hirsch Soler	Hugo Abel Aranza Salinas	Raquel Jelinek
Andrés Sañudo	Isabel Erreguerena	Raúl Héctor Elizalde Garza
Ángel M. Salvador Ferrer	Israel Espinosa Pérez	Raúl Montoya Santamaria
Aram Barra	Ivan Valdés	Rebeca Calzada
Ari Brickman	Javier Sicilia	Ricardo Baruch
Ariadne Rivera Aguirre	Jazmin Aguiar	Ricardo Mosco
Beatriz Labate	Jessica Marjane Durán Franco	Ricardo Sala
Carlos A. Ventura Callejas	Jesús Robles Maloof	Rocío Culebro
Carlos Aarón Martín Méndez	Jorge Carlos Quevedo	Rosemary Safie Samour
Carlos Cruz Santiago	Jorge Herrera Valderrábano	Rubén Albarrán
Carlos Galindo	Jorge Javier Romero	Said Emmanuel Dokins Milián
Carlos López López	Jorge R. Treviño	Sandra Padilla Zaldo
Carlos Martínez Rentería	Jose Turquie Frydman	Silvia Tapia Flores
Catalina Pérez Correa	Julián Mejía Berdeja	Stephanie Posadas Narváez
Carlos Ricardo Rojas Tejero	Julio Zenil	Víctor Manuel Lizama Sierra
Carlos Zamudio	Laura Verónica Bretón	Yamil Rezz
Cecilia Elena Guillén Lugo	Laura Freya Villarruel Peña	Zara Snapp
Corina Giacomello	Laura Krasovitzky	
Cristopher Bernal Pastrana	Leopoldo Rivera Rivera	
Daniel Gímenez Cacho	Lorena Beltran Franco	
David Pérez Esparza	Lorena Paredes	
Demian Beheare Arrieta Garza	Luis Barrios	
Denise Dresser	Luis Gerardo Arroyo Lynn	
Diego Garcia Devis	Luis Jaime Barrios Urbina	
Edgar Ramses Pahua Quezada	Luis F Fernandez	
Eduardo Suárez del Real	Luisa Conesa	
Aguilera	Margarita Michelle Quevedo	
Enrique Siller Cota	Orozco	
Eliana García	Margarita Montalvo Hernández	
	María Elena Morera	